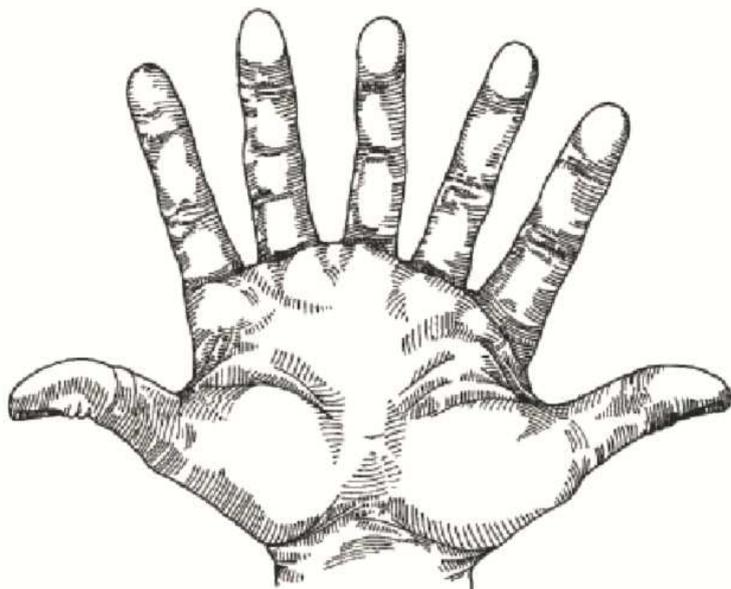


AGUAYO ABOGADOS

7 ideas a tener presentes en el sector EESS.

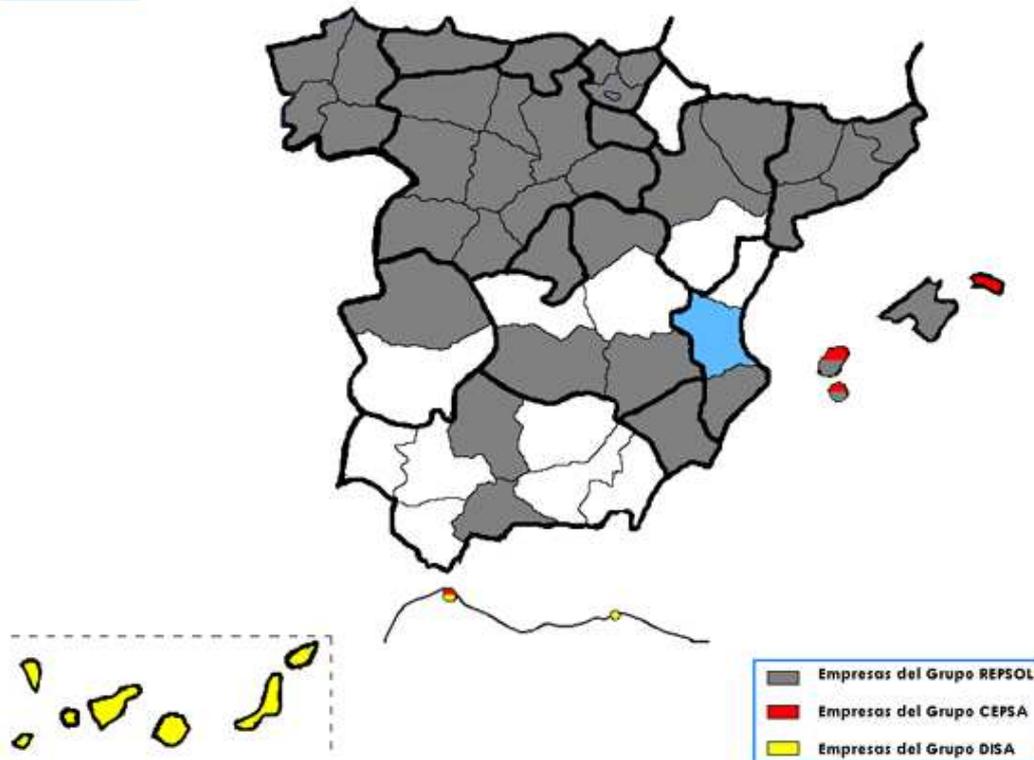


1.- Hay siete meses por delante para, de una manera razonable, negociar para adaptar todos los abanderamientos, llamados DODOS. Es fundamental plantear con tiempo suficiente la adaptación, y para ello es importante documentar los pasos que se van siguiendo cara a poder demostrar la buena fe con la

que se debe afrontar este reto. Si no se llega a un acuerdo, tendrá que discutirse en tribunales.

2. El paso a reventa de la inmensa mayoría de las estaciones hará que de una forma real y definitiva el PVP sea fijado a diario por miles de empresarios. Las estaciones que, por su posición de vinculación con la compañía sigan siendo comisionistas, deberán exigir condiciones para poder competir en su entorno.

3.- Todavía no se ha desarrollado el procedimiento único previsto por la Ley 11/2013 para la autorización de nuevos puntos. Es imprescindible una labor de atención rigurosa a las solicitudes de nuevas licencias para que no se obtengan por el transcurso del silencio positivo si no cumplen los requisitos legales.



4.- Repsol no puede abanderar nuevas estaciones en gran parte del territorio nacional. Pero del texto de la Ley no se extrae que, sin incrementar el número de puntos que ya tiene, pueda adquirir para su red nuevas estaciones.

5.- Las compañías que quieran ceder nuevas estaciones para su gestión por terceros deberán ser plenas propietarias de las instalaciones. Si no fueran propietarias deberán ceñirse a las condiciones de plazo y sistema de reventa similar a las de los contratos DODO.

6.- El recurso de inconstitucionalidad presentado al RDL 4/2013 no tiene sentido ya, al haber sido promulgada la Ley 11/2013. Se podrá discutir su constitucionalidad o su adecuación a derecho comunitario europeo por la vía indirecta dentro de los procesos en los que se discuta su aplicación.

7. Habrá que cumplimentar en 2014 las nuevas obligaciones de comunicación de descuentos y campañas publicitarias, pues de no hacerlo pueden recaer graves sanciones.

Mariano Aguayo.

@MarianoAguayo

www.marianoaguayo.com